I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 27 ABR. 2021
DECRETO N° 946 **(C)**

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	07/12/2020	07/12/2020	01
2.-	BIZAMA SILVA ROSA	C-1	21/11/2020	12/02/2021	84
3.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	08/12/2020	28/12/2020	21
4.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	22/10/2020	20/11/2020	30
5.-	RAMIREZ CASTRO SOLANGE	C-1	18/11/2020	17/12/2020	30
6.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	20/12/2020	03/01/2021	30
7.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	04/12/2020	02/01/2021	30
8.-	SUAZO BARRIOS LEONTINA	C-4	02/12/2020	02/12/2020	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/sup.